

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57215 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los Autos que se siguen en este Juzgado con el número 751/2016, por Auto de fecha 13 de octubre de 2016 se ha declarado en estado de concurso voluntario a Kimo Barcelona, S.L. y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Acordando la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad Kimo Barcelona, S.L. con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Barcelona, 17 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078761-1